

Ibagué 8 de febrero del año 2022

Referencia : Derecho de petición artículo 23, C.N y demás Normas y leyes concordantes al tenor del Art 5º y 6º del Código contencioso administrativo

Dirigido : SEÑOR (as) Alcaldía de tesalia Huila
Dirección Carrera q No 6-11.
MOVIL 316-691180

EMAIL : contactenos@tesalia-huila.gov.co.
yo quien corresponda por competencia de la
Alcaldía de tesalia, sr Alcalde ...

A solicitud : José Hernando perdomo castañeda
CC No 4895642 de tesalia Huila
TI : 009173 - NUI : 114528.

RECLUIDO :

Complejo PENITENCIARIO y CARCELARIO COIBA
picaleno Ibagué Tolima.
ESTRUCTURA N° 3º Pabellón 31.

Cordial saludo ;

Con el mayor respeto me dirijo a sus honorables despachos con el fin de solicitar se publique el perdón simbólico o edicto en plazatorio en sitio visible al público o página web de su Alcaldía, esto en aras de hacer de alguna manera prevalecer el derecho a las víctimas.

y ante mi imposibilidad de pago por otros medios ya sean televisivos o periódicos, por encontrarme privado de libertad en estado de vulnerabilidad y debilidad manifiesta y en condiciones de extrema pobreza. Ruego a su honorable Alcaldía se publique el siguiente edicto o perdón simbólico.
Así es.

Aviso

El señor José Hernando perdomo castañeda con CC. 4895642 de tesalia Huila. Con TI : 009173. y Privado de libertad en el complejo penitenciario y carcelario COIBA - Ibagué - Tolima. por el delito de Homicidio y lesiones personales. Hechos ocurridos el 14 de octubre de 2007, siendo víctima la hoy -

Oculta la señora esperanza perdomo trujillo.
 Yo José Hernando perdomo castañeda, hoy pido perdón
 público extenso por estos Hechos a las victimas de este.
 como también a toda su familia en todos sus grados de
 apinidad, (grados de consanguinidad y civil), como
 también a todos aquellos ciudadanos o sociedad en general
 (Autoridades) y demás, que por mi conducta haya causado
 daño (emocional, espiritual o bien moral y todo lo demás).
 Estoy totalmente arrepentido por este hecho danoso Causado
 Prometo bajo la gravedad del Juramento, La NO Repetición
 Jamás por parte mia de tal hechos.

Espero que con mi arrepentimiento esto sirva para contribuir y prevenir a otros para que NO lleguen a cometer algo así.

Autorizo la presente publicación a su Honorable
 Alcaldía de tesalia Huila.

Sin otro al respecto y dando gracias por su gran labor.
 y ha espera de copia de la publicación con fines personales.

Notificaciones

Complejo penitenciario y carcelario
 COIBA PICALEÑA IBAGUE Tolima,
 estructura No 3. Pabellon 31.

Att.

José Hernando perdomo castañeda
 CC. 4895642 de tesalia Huila
 TD: 00 9173
 NUI: 114528.

CORRESPONDENCIA ALCALDIA TESALIA - HUILA
0169
11 FEB 2022
Rolo
12:00 p.m.
RECIBIDO

Jose perdomo

